

Con motivo de la celebración del “Día NO al Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”

Obra de teatro invita a tomar conciencia sobre esta forma de violencia

- **Actividad fue organizada por la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y la Subcomisión Contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial.**



Con la finalidad de generar conciencia sobre la importancia de la lucha contra la erradicación del hostigamiento sexual en el ámbito laboral dentro del Poder Judicial, la Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia y la Subcomisión Contra el Hostigamiento Sexual del Poder Judicial organizaron la presentación

de una obra teatral a cargo del Programa Teatro Aplicado de la Escuela de Arte Escénico de la Universidad Nacional, titulada "NO es NO".

Dicha actividad, se desarrolló el pasado martes 9 de noviembre de manera virtual para celebrar el “Día NO al Hostigamiento Sexual en el Poder Judicial”, cuya fecha oficial es el 6 de noviembre de cada año, con el fin de enviar un mensaje directo a todo el personal judicial sobre el compromiso de las más altas jerarquías de la institución con la no tolerancia de este tipo de conductas dentro del ambiente laboral.

Para la magistrada de la Sala Segunda y coordinadora de la Comisión de Género del Poder Judicial, Roxana Chacón Artavia, desde el año 2010, la institución ha realizado de manera sostenida una serie de medidas para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en todos los ámbitos que conforman este Poder de la República, con la aspiración de tener un ambiente laboral libre de violencia sexual y discriminación.

“Tenemos muchos retos que afrontar, según las estadísticas de la Defensoría de los Habitantes, el año pasado se reportaron a esta instancia casi 227 denuncias por hostigamiento sexual en las distintas instituciones del país, 60 de esas denuncias eran asuntos del Poder Judicial y el 95% de estas fueron interpuestas por mujeres”, indicó la magistrada.

Chacón Artavia destacó las acciones más importantes realizadas por la Subcomisión y el Área Legal de la Secretaría de Género, entre las que destacan las reuniones periódicas programadas para este 2021, la elaboración de campañas junto al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional en temas como el

trabajo realizado por el área legal en el 2020, el contenido del sitio web de la Subcomisión y la proyección de un video denominado “Su derecho al trabajo y al estudio libre de hostigamiento sexual no es negociable”.

Además, mencionó el trabajo en conjunto con la Contraloría de Servicios para la creación de la campaña “No es correcto”, la cual es dirigida a personas usuarias, con el propósito de que identifiquen y denuncien conductas constitutivas de hostigamiento sexual ejercidas por el personal de la institución, a eso se suman las charlas informativas brindadas, la inclusión en los Planes Anuales Operativos de acciones dirigidas a prevenir esta conducta, la elaboración del instrumento denominado “Encuesta para identificar conductas y comportamientos constitutivos del Hostigamiento Sexual en el Organismo de Investigación Judicial” que se aplicará próximamente.

El Área Legal de la Secretaría Técnica de Género, al 30 de setiembre de este año recibió 30 denuncias nuevas por hostigamiento sexual, tenía 69 causas en trámite por el mismo motivo, acudió a 53 audiencias de juicio en la Inspección Judicial y atendió por distintos medios, 112 consultas sobre el tema (106 mujeres y 06 hombres).

“Aunque sin lugar a duda mucho se ha avanzado en la desnaturalización del hostigamiento sexual, es necesario hacer una revisión periódica de los procesos establecidos para la denuncia, investigación y la forma en que se aborda a las personas denunciantes. Debemos mantener siempre la capacitación, sostenida con la responsabilidad de atender a estas personas, investigar y resolver estos asuntos, para que la víctima sea siempre el centro de los procesos; hasta que estas prácticas no sean erradicadas de los lugares de trabajo, nada lo que hagamos será suficiente” finalizó Chacón Artavia.

Por su parte, la jefa a.i. de la Secretaría Técnica de Género, Xinia Fernández Vargas, destacó que la obra fue muy vivencial, ya que contacta muy bien con las experiencias concretas de cada persona y promueve la posibilidad de discutir conductas y comportamientos que se han visto de manera muy naturalizada.

“Cumplimos con el interés de que ustedes pudieran ver una obra de teatro que aporta muchísimo a la reflexión con relación a este tipo de conductas, que sin duda hay que desnaturalizar y que están instaladas en las oficinas judiciales y que pueden redundar finalmente en conductas constitutivas de hostigamiento sexual”, señaló Fernández Vargas.

La obra de teatro se desarrolló de manera interactiva y permitió a las personas participantes identificar y poner un alto a las diferentes situaciones de hostigamiento recreadas durante la obra, con el fin de corregir estos comportamientos lesivos de los derechos de las mujeres.

11 de noviembre, 2021